

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN**NÚMERO 2757/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.: **027/2027** (Antecedentes: 016/2026, 020/2025, 021/2024, 010/2023, 017/2022, 051/2021, 029/2020, 022/2019, 035/2018 y 059/2017 – IMMF 940/50-64/0-02)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Vista la propuesta de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de 25ª prórroga del contrato de Gestión de Servicio Público, modalidad concierto, **"ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES EN CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (18 PLAZAS)" (actualmente 20 plazas)**, adjudicado a ASOCIACIÓN "NUEVO FUTURO-SIRIO" (G81861858), prorrogado sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 2026.

Este contrato ha sido modificado mediante Resoluciones 2406/2005, de 21 de noviembre, por la que se modificó el precio plaza ocupada/reservada y el Pliego de Prescripciones Técnicas y 1802/2011, de 31 de octubre, por la que se minoró el precio de adjudicación. Por último, se ha modificado mediante Orden 1293/2020, de 13 de octubre, aumentando en 2 plazas el contrato hasta un total de 20 plazas.

Realizado el preaviso de prórroga, previa fiscalización de la Intervención, y de conformidad con el apartado 5 del Anexo I del PCAP, Cláusula 3ª del documento contractual y el artículo 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas (R.D.L. 2/2000 de 16 de junio),

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la 25ª prórroga del citado contrato por importe total de **1.650.598,40 euros** (IVA exento), distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

EJERCICIO	DESDE	HASTA	(*) PRECIO PLAZA OCUPADA/DÍA	Nº PLAZAS	MESES	DÍAS	BASE IMPONIBLE	IVA (Exento)	TOTAL
2026	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2027	01/01/2027	31/10/2027	271,48	20	10	304	1.650.598,40	0,00	1.650.598,40

(*) Precio actualizado por la variación del 68,1 % del IPC correspondiente al periodo comprendido entre septiembre 2002 y diciembre de 2025, según la Orden 515/2026, de 3 de marzo.

El gasto se imputará con cargo a la clasificación funcional 232F, clasificación económica 25401, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado 10 meses, del 1 de enero al 31 de octubre de 2027, o hasta el día anterior a la fecha de inicio de la ejecución de los contratos derivados del nuevo Acuerdo Marco de Salud Mental en tramitación, en caso de que esta fuera anterior a la fecha de finalización de esta prórroga.

TERCERO.- Este contrato está eximido de constitución de garantía definitiva, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 3 de julio de 2003.



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

En Madrid,
a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA
NATALIDAD

Firmado digitalmente por: VALMAÑA OCHAITA SILVIA
Fecha: 2026.09.03 14:18